



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:			
CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL						
DESCRIPCIÓN:						
<p>LA CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL CONSISTE EN LOS DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, DANDO CERTEZA QUE LA CLAVE CATASTRAL ES CORRECTA Y VIGENTE</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 166 FRACCIÓN I, 167, 168, 169 FRACCIÓN IV, 171, 173, 175 BIS, 176, 177, 179, 181, 182, 183 Y 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE: APARTADO I POLÍTICAS ACG004, ACG005, ACG006, ACG007 Y ACG008 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO "DEL CATASTRO" VIGENTE					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	AÑO FISCAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		ESCRITURACIÓN, TRASLADO DE DOMINIO, JUICIO, INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, VERIFICACIÓN DE LINDEROS Y CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. 2.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE Y DE LA PERSONA AUTORIZADA CON CARTA PODER SIMPLE Y DOS TESTIGOS. 3.- CARTA PODER O DOCUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE SOLICITUD REQUERIDO (EN SU CASO). 4.- RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO. 5.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. 6.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 7.- MANIFESTACIÓN CATASTRAL POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO DEBIDAMENTE LLENADO EN CASO DE MODIFICACIONES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES.		SI	NO	I SIMPLE	APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL POLÍTICAS ACG004, ACG005, ACG006, ACG007, ACG008; ART. 21 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. 2.- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE Y DE LA PERSONA AUTORIZADA CON CARTA PODER SIMPLE Y DOS TESTIGOS. 3.- CARTA PODER O DOCUMENTO NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL EL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE OTORGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE SOLICITUD REQUERIDO (EN SU CASO).		SI	NO	I SIMPLE	apartado i del manual catastral política acg004, acg005, acg006, acg007; art. 166 del código financiero del estado de México y municipios	



4.- ACTA CONSTITUTIVA. 5.- RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE POR EL SERVICIO SOLICITADO. 6.- DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE. 7.- RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE 8.- MANIFESTACIÓN CATASTRAL POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO DEBIDAMENTE LLENADO EN CASO DE MODIFICACIONES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES.		NO SI SI NO	I SIMPLE I SIMPLE I SIMPLE I SIMPLE			
INSTITUCIONES PÚBLICA						
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO. 2.- OFICIO DIRIGIDO AL ÁREA CORRESPONDIENTE, SOLICITANDO EL SERVICIO REQUERIDO		SI	NO	APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL POLÍTICA ACG004, ACG005, ACG006, ACG007; ART. 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
TIEMPO DE RESPUESTA		3 DÍAS MÁXIMO				
COSTO:		117.5 ART. 166 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:		Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	N A	Tarjeta de Débito <input type="checkbox"/>	N A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		LOS SOLICITANTES DEL SERVICIO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN SU TOTALIDAD 1.- SE INGRESAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS AL ÁREA DE CATASTRO 2.- SE COTEJAN Y SE ELABORA LA ORDEN DE PAGO POR EL SERVICIO 3.- SE RECIBE EL COMPROBANTE DE PAGO 4.- SE ELABORA CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL 5.- SE HACE ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
CATASTRO MUNICIPAL				CATASTRO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ARQ. LORENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	OTZOLOAPAN
C.P.:	51130	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 AM - 3:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01726	2669168 - 2669160		NA	NA	NA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUÉ ME SIRVE LA CERTIFICACIÓN?			
RESPUESTA:	PARA IDENTIFICAR LA CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SOLICITAR EL SERVICIO SI NO HE PAGADO?			
RESPUESTA:	DEBERÁ ESTAR REGISTRADO Y PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO OBTENER EL DOCUMENTO SIN REALIZAR LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE?			
RESPUESTA:	ES NECESARIA LA UBICACIÓN DEL PREDIO PARA VERIFICAR LOS CAMBIOS DE LOS INMUEBLES PARA APLICAR LA TABLA DE LOS VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ:  Cecilia Cruz	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021  Lourdes Sanchez	VISTO BUENO:  Lourdes Sanchez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / 03 / 2020
NOMBRE COMPLETO	OTZOLUAPAN CATASTRO	NOMBRE COMPLETO	